



Resolución Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020 “ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Además los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y 72, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la ley Orgánica del poder Legislativo, correspondiente al número de requisición SRT/SAM-G/126/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020** referente a “**ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL**”, requerida(s) por EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO..

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 11 (once) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 17 (diecisiete) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 21 (veintiuno) de febrero de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020
“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano de Control Interno (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 un licitante denominado David Chávez Morales.

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 72.

VI. Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

Por lo que se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

Rosa Yolanda Nahuatl a 2

af



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020
“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 21 de Febrero de 2020 (dos mil veinte).

ALFONSO TORRES MARTINEZ
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

ROCIO YOLANDA URIBE ASCENCIO
Representante del Órgano Interno de Control y del
Comité de Adquisiciones